

Valle del Guamuez - Putumayo, 15 de abril de 2019

EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA, DEL CENTRO ZONAL LA HORMIGA Y DE ACUERDO A LAS  
FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 1098 DEL 2006 PROFIERE EL PRESENTE  
AUTO No 4005

Fíjese el día 06 de mayo de 2019 a las 03:00 Pm. con el fin de celebrar Audiencia en el proceso de restablecimiento de derechos de NNA ANA VALENTINA LATIN QUINTERO, identificado (a) con tarjeta de identidad no. 1.130.164.680 de 10 años de edad con fecha de nacimiento 05 de septiembre de 2008. En el fijado día se practicarán y analizarán las pruebas solicitadas por las partes de acuerdo al Código de procedimiento civil, para proceder a dictar RESOLUCION DE FALLO, susceptible del recurso de REPOSICION.

La presente información permanecerá por cinco días hábiles; en las fechas 16, 17, 22, 23, y 24 de abril de 2019, publicadas en un lugar visible a la comunidad en la defensoría de familia, para que los interesados soliciten copia del traslado dentro del proceso de restablecimiento de derechos, dejado en secretaria a disposición de los interesados.

La resolución que se profiera en la Audiencia se notificara en estrado, a quienes asistan inmediatamente y quienes estén ausentes se les notificara por Estado.

Contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición de manera verbal, solicitada en la misma audiencia, por quienes asistan. Los ausentes tendrán la oportunidad de interponer el recurso en mención como lo establece el Código de Procedimiento civil, es decir, dentro de los tres días siguientes a la Notificación.

CUMPLASE.

NEYVER NELSON ASTAIZA M.  
Defensor de familia  
ICBF Centro Zonal la Hormiga Putumayo.

Fijado el: 17 de abril de 2019

Desfijar el: 26 de abril de 2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PUBLICO